Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 015/10

Contratación Directa Nº 017/10
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 193.057

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso **Contratación Directa017/10**, para la **"Construcción de Cantina de Uso Institucional-2da. Etapa", en su segundo Llamado"**, dictamina:----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Construcción de Cantina de Uso Institucional-2da. Etapa", en su segundo Llamado"**, correspondiente a la **Contratación Directa 017/10**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 193.057 – Año 2010 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, ING. ARSENIO DOMINGUEZ, CONSTRUCTORA FENAR, G.R. CONSULTORES e, ING. ROBERTO E. GONZALEZ I.**----------

Que, el acto de apertura de sobres en su **segundo llamado,** se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y se presentó una sola oferta que corresponde al **ING. ROBERTO E. GONZALEZ I.**, cuya oferta total asciende a G. **60.000.000**.-(Guaraníes sesenta millones), de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES y al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, en la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Art. 1º) establece; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el* ***Art. 34) Inc. c) de la Ley Nº 2051/03****, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación".*----------

Que, la firma oferente cotizò todos los ítems requeridos y ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por el total, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al **ING. ROBERTO E. GONZALEZ I,** por la suma de **G. 60.000.000**.- (Guaraníes sesenta millones), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diez y ocho dias del mes de mayo del año dos mil diez**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benitez M.
Miembro

Ing. César Ruiz Díaz
Miembro

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic.. Modesto Cuellar Benítez
Secretario

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Econ. Nilton Pereira Z.
Jefe de U.O.C.